



**Agua Blanca de Iturbide**  
Ayuntamiento 2020-2024



**H. AYUNTAMIENTO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO.**

**1RA MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 47 FRACCION IV, 49 Y 141 FRACCION IX, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 124 FRACCION IV Y 125 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 29 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCION I, INCISOS d), q) y r), 60 FRACCION I, INCISO q) y 95 QUATER, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 5 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y SIENDO LAS 16:30 HRS. DEL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2023, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS, LOS CC. AGUSTÍN RAMIREZ JARILLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARIA DE LOS ANGELES BONILLA SINDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES, ISMAEL CORDERO GONZALEZ, ADRIANA JARILLO LOPEZ, FRANCISCO LICONA MENDOZA, URIEL ESCOBEDO LOPEZ, ESMERALDA SOTO GUTIERREZ, LILIANA GUTIERREZ ARTEAGA, CLARA ELENA CORDERO SOTO, MARIA ISABEL ISLAS GOMEZ, HUGO EDMUNDO GUZMAN GARCIA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA 1RA MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LO QUE SE APRUEBA.

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DE INGRESOS A PERCIBIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$90,074,184.13 (NOVENTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.).

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACION, LOS FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LA 1RA MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 18:30 HRS. DEL DIA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  C. AGUSTÍN RAMIREZ JARILLO	SINDICO PROCURADOR  PROFRA. MARIA DE LOS ANGELES BONILLA SANCHEZ
REGIDOR  C. ISMAEL CORDERO GONZALEZ	REGIDOR  C. ADRIANA JARILLO LOPEZ
REGIDOR  C. FRANCISCO LICONA MENDOZA	REGIDOR  ESMERALDA SOTO GUTIERREZ
REGIDOR  C. URIEL ESCOBEDO LOPEZ	REGIDOR  PROFRA. LILIANA GUTIERREZ ARTEAGA
REGIDOR  C. CLARA ELENA CORDERO SOTO	REGIDOR  LIC. MARIA ISABEL ISLAS GOMEZ
REGIDOR  PROF. HUGO EDMUNDO GUZMAN GARCIA	